

CARPETA 08c

JUNSAIB-ECJ-EC98

EXP. 122

Sanidad

M. L.

El Consul de S. M. en Gibraltar partici-
pa a usted en aquella plaza algunas enferme-
dades respectivas

123

Exmo. Señor:

El Sr. D.ⁿ Fran.^{co} Labargé encar-
gado del Consulado de España en la Plaza de
Sebraltar. con fecha de 26 de Agosto prox. dice
á esta Junta de Sanidad lo que sigue, „ En
mi oficio de 26 del corriente comunicué á VV.^{as} las
disposiciones que este Gov.^{no} havia tomado con motivo de
los temores que vetuvieron de Reynar en la Plaza
extenuados los pechosas, devo pues prevenir á VV.^{as}
quedan desvanecidas, se den Boleros de Sanidad hin-
pias, y han buuelto á habér la Iglesia de los católicos
y todas las sinagogas; Lo que participo á VV.^{as}
para su inteligencia.

Dico. por. á VV.^{as} m. añ. G. yiza 28-
de Setre. de 1814

Exmo. Señor

Joan Moxens
Mallorca
C.B.

Exmo. Sr. Presid.^{te} y Vocales de la Junta Sup. de San. y Mall.^{ca}

[illegible]

123

Exmo. Sr.

El encargado del consulado español en la plaza
de Gibraltar D.^{no} Juan Labarge, con fha. de 1.^o del co-
rriente dice á esta Junta de Sanidad lo sig.^{te}

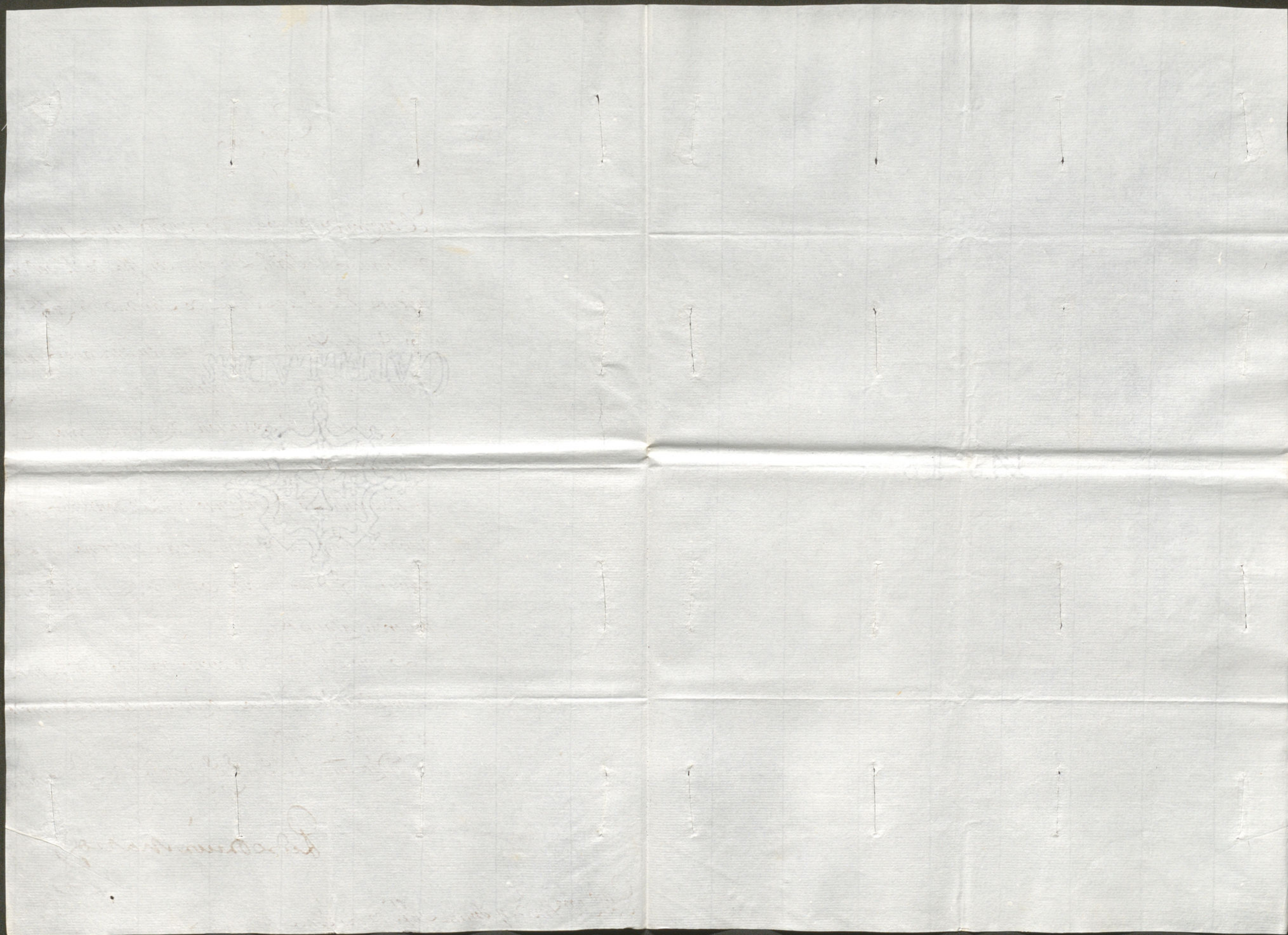
" En las Patentes que diéron en esta ayer pu-
cieron en seguida de las palabras perfecta salud, la
nota siguiente á excepcion de algunos casos de
calentura de un caracter sospechoso q.^e han ocurri-
do recientemente. Lo q.^e presengo á V. D. convenir, anu-
diéndoles q.^e quasi diárian.^{te} lleven enfermos al La-
zaretto, y q.^e tanto en este como en la guarnicion
mueren algunos."

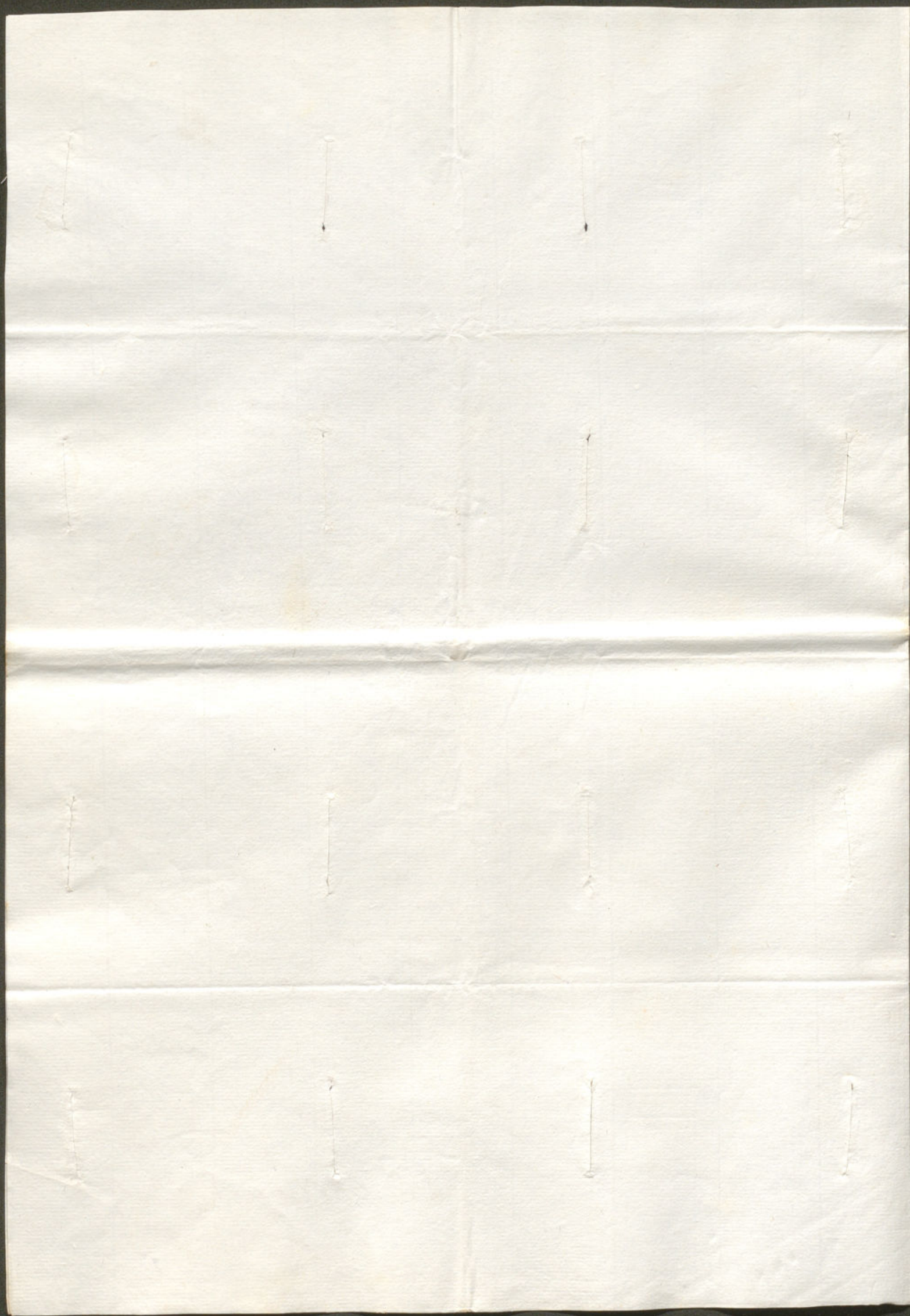
Lo que sin pérdida de correo traslado á V. D. para
su inteligencia, y efectos consiguientes en salvaguarda
de la pública salud.

Dice que á V. D. m. S. al Contag. 2. de Sep. de 1814.
pre

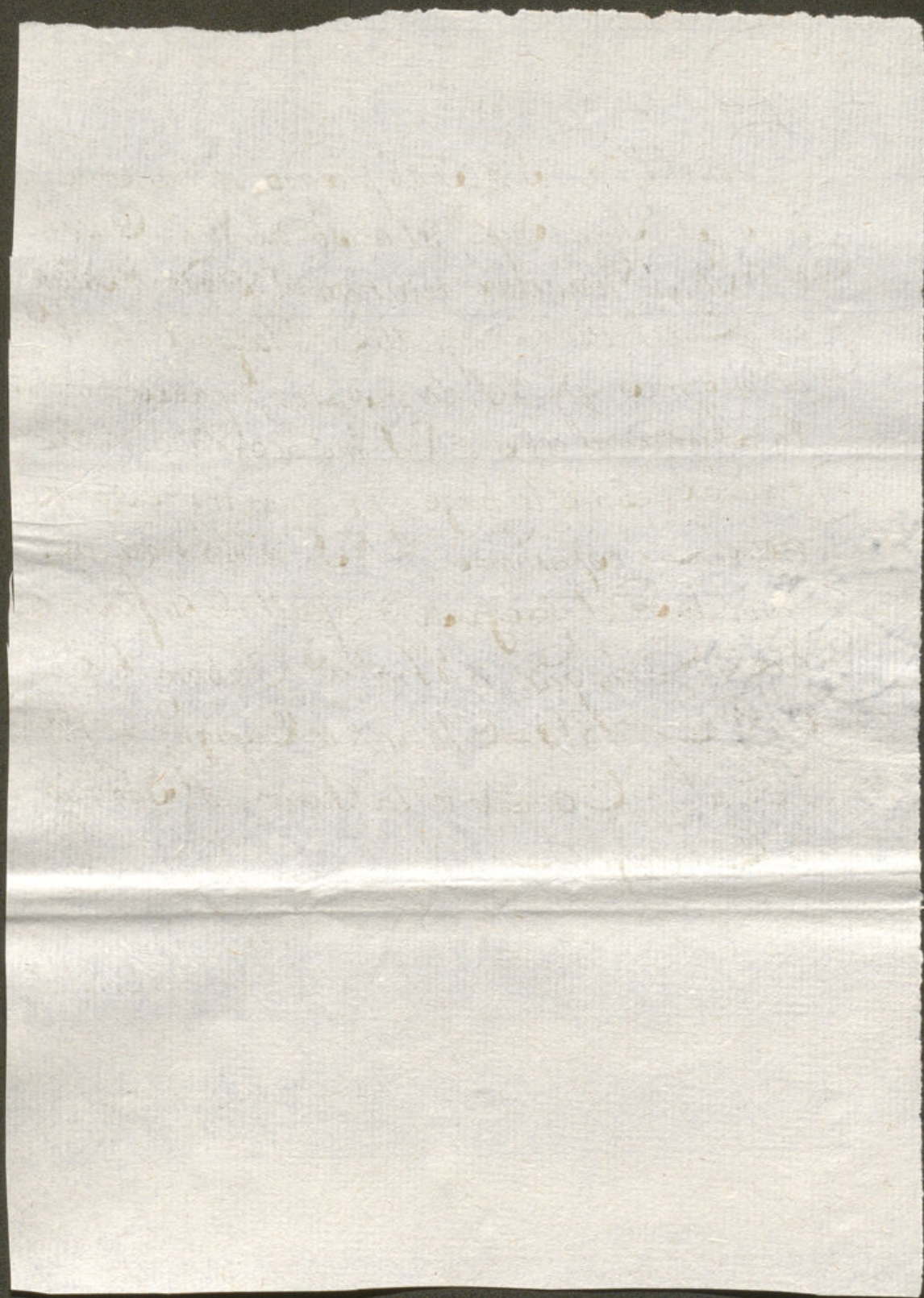
Pedro Maria Maria

Exmo. Sr. Presd. y Junta Sup. de las Islas Baleares.





Por el lfo. de V. S. de J. al pasado se ha entre-
nado esta Junta Sup.^{ra} al aviso del Vice-Consul
de S. M. en Gibraltar relativo al estado de salud
en q. se hallaria aquella Plaza. el dia 1.^o
de otro mes q. V. S. le inserta; y reconocida
la Junta al celo de V. S. ha acordado darle
Ignacion, como lo hago, por tan importante
noticia; esperando q. V. S. se servirá con-
tinuarla del progreso de aquella enfermedad.
Dios que a V. M. da. Palma 6 de
Oct. de 1814 = Manq. de Cupigny = for
Presu^{to} y Vocales de la Junta de Sanidad
de Cartagena.



Las Batallas que dieron
ay en esta pusieron
en seguida de las palabras
perfecta Salud, la nota
siguiente "à excepciones
de algunos Casos de
"latencia de un
"Caracter Sospecho se
"que han ocurrido
"recientemente". Lo que
prevengo à V. S. es por lo
que puede convenir, -
añadiéndoles que quasi
diariamente llevar
enfamos al Lazareto
y que tanto en este como
en la Guarnición mueren
algunos -

Yo
D. J. de

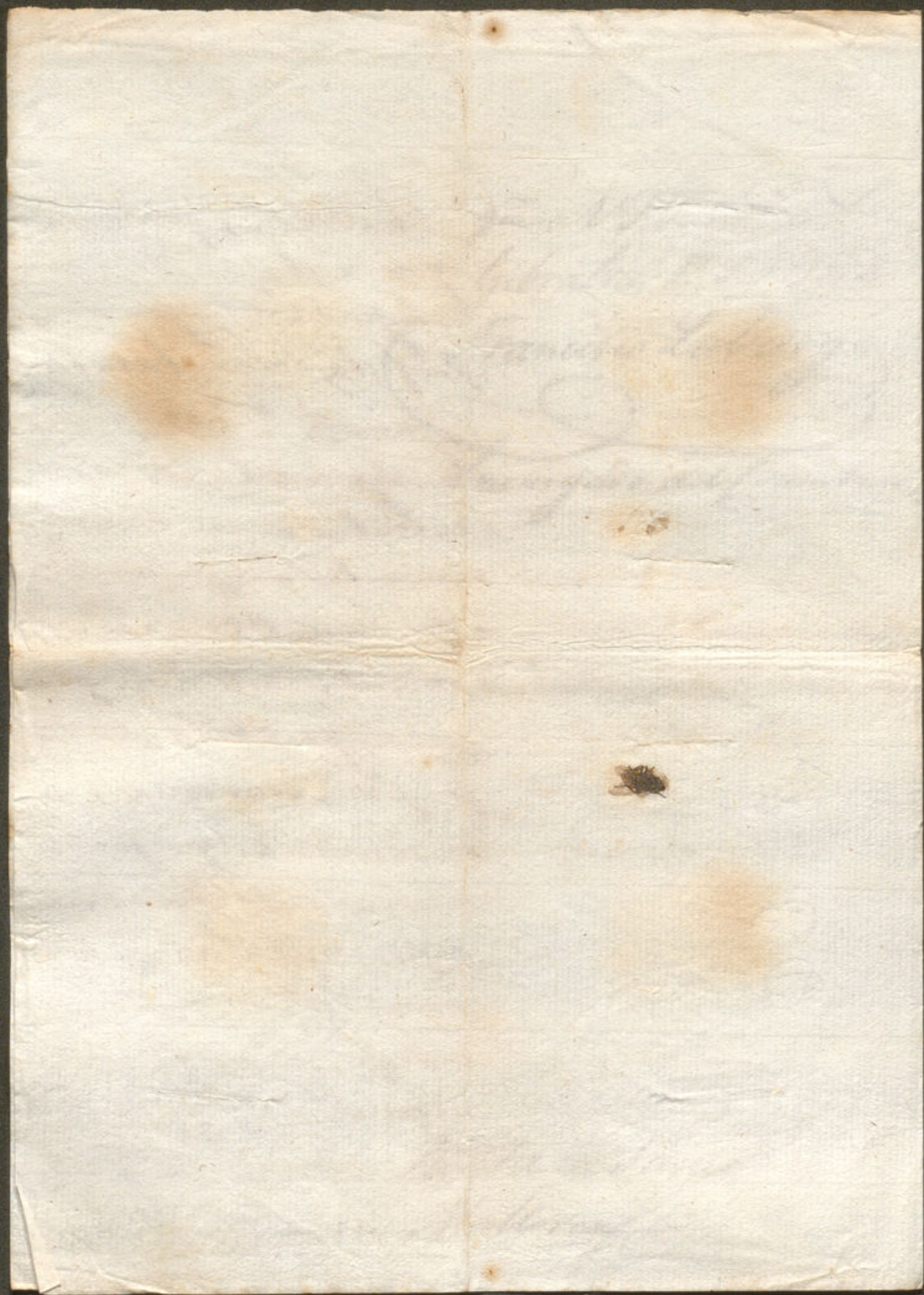
gñ a V. S. m. d.

Gibraltar 1.º Set. 1814

Francisco Labargé

Encargado del Consulado

Excmos Vocales de la Junta de Sanidad
de Palma en Mallorca



El día 18 del Corriente
se propagó la voz empusavan,
a reguar cierta Plaga
enfermedades sospechosas.
el Gobierno mandó cerrar
la Yglesia Católica, las
Sinagogas y establecer
un Lazareto. Solo
han muerto quatro
desde dicho día hasta
ayer inclusive. En las
Boticas de Sanidad que
se dieron el sábado
pusieron al pie de las
mismas la sig.^{ta} Nota.
"Esta Plaga goza de
"perfecta Salud —
"a excepción de tres casos
"de enfermos de calentura
"de una Plaga sospechosa
"que han ocurrido

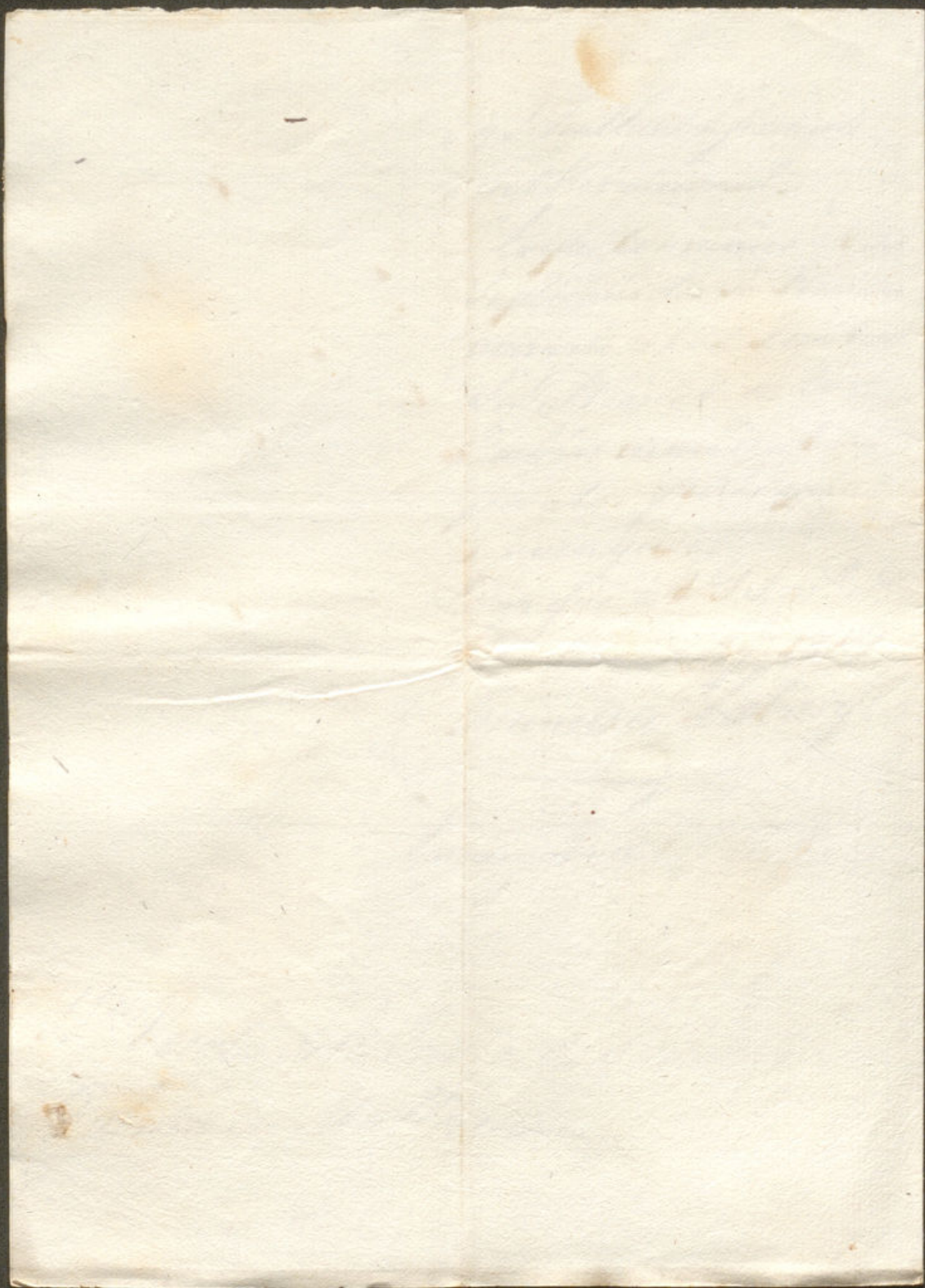
„ y shallancal presente
„ en observacion „

Loque comunico a V.S.
Suplicandoles se sirvan
avisarlo a las Juntas
Subalternas de los
Pueblos inmediatos
para los fines que
convienga.

Dios que a V.S.S. m. d.
Gibraltar 22 Ag. 1814
Francisco Labarge

Encargado del Consulado

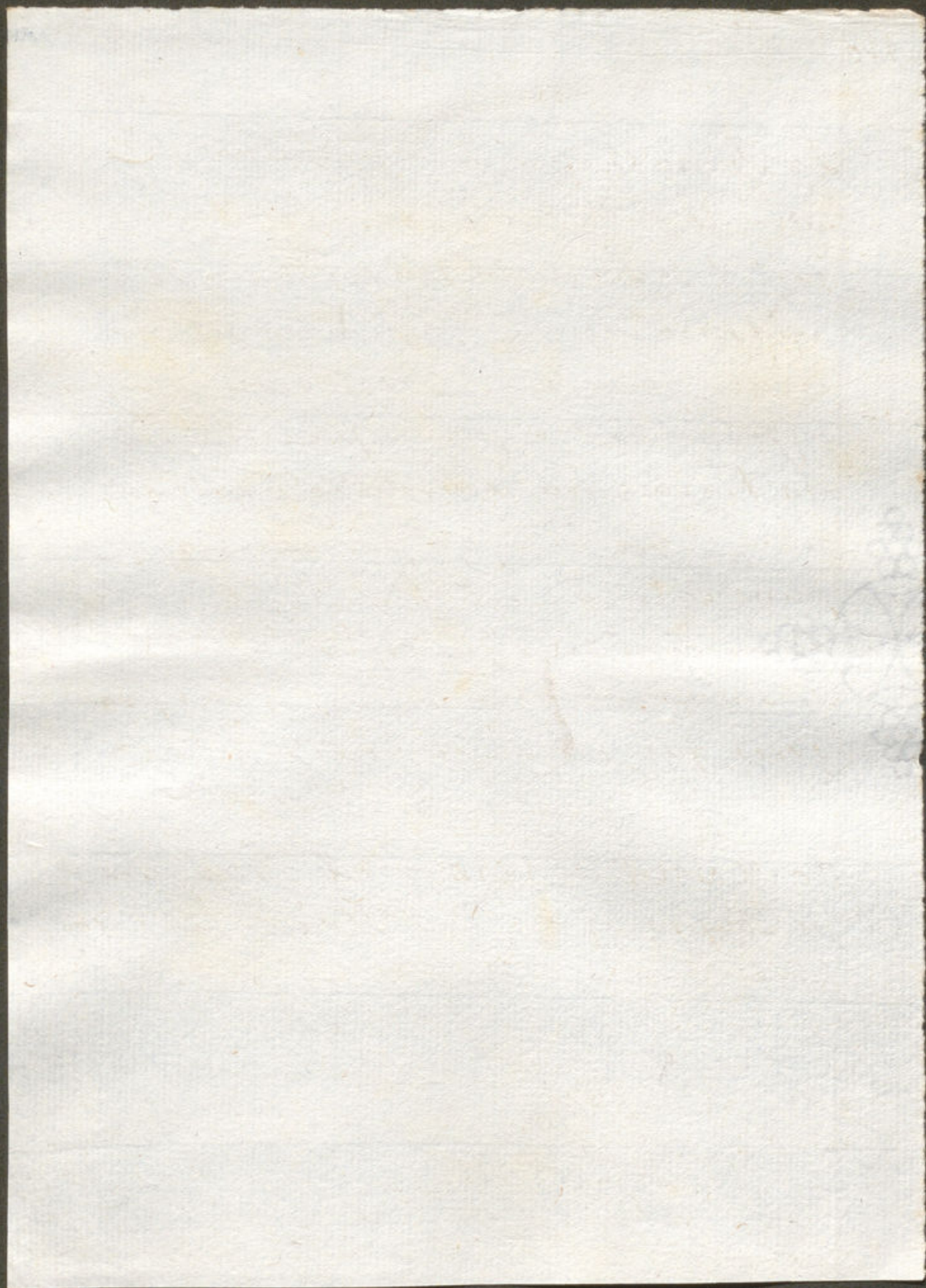
N. Vocales de la Junta de Sanidad de
Palma en Mallorca



La Junta Superior de sanidad de
estas Islas reconocida a los avisos
que V. le ha dado con fecha de 22
septorrio ultimo, y primero del cor-
riente, ha acordado relativos a las
enfermedades que se padecen en
esta Plaza; ha acordado darle gra-
cias, como lo hago, por su celo y
puntualidad en comunicarme este
acontecimiento; y espera que V.
se servira continuarle el pro-
greso que tenga el citado mal.

Dios que a vñ m^{da} D. Palma

30 de Set. de 1814 = El Marques
de Coupigny = Sr. D. Fran.^{co} Labarge.
Vice-Consul de St en Gibraltar



Tengo la satisfaccion de
 manifestar á V.S. que la
 Junta de Sanidad de
 esta Plaza, en su Sesion
 del dia 25 del Corriente,
 dictaró hallarse ya
 la Ciudad en estado de
 perfecta Salud; y
 Coniguiente insertaron
 de oficio tan placible
 noticia, en la Gaceta
 del Sabado 26 del
 mismo, con aprobacion
 de S. E. el Teniente
 Gobernador.

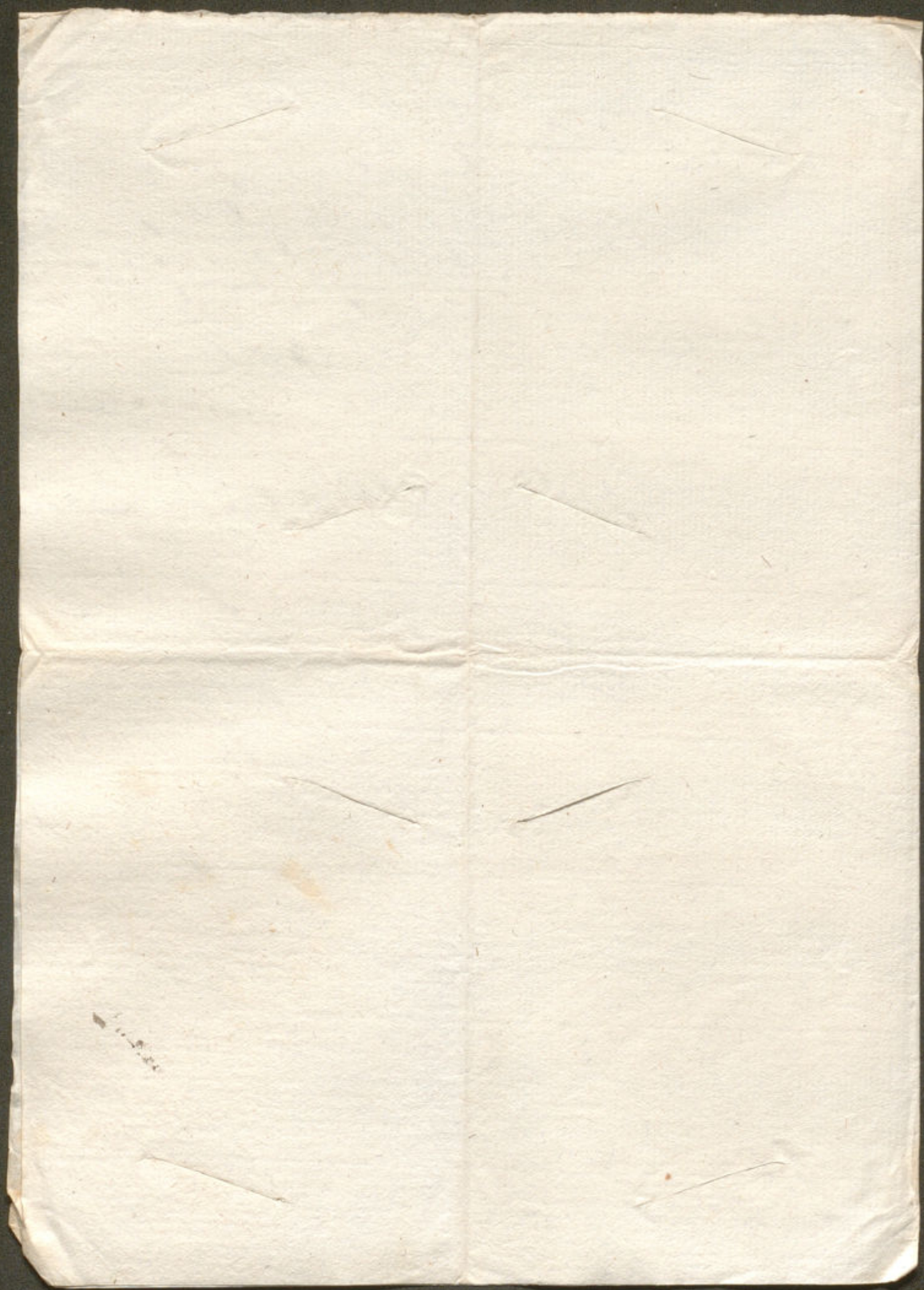
Dios guarde á V. S. m. d. a.
 Gibraltar 28 Nov. ^{bre} 1814

Francisco Urbargi

Encargado del Comitado.

N.º Vocales de la Junta de Sanidad de
 Palma en Mallorca





La Junta Superior de sanidad de
estas Islas ha recibido el oficio de
vñ de 28 de Nov.º ultimo en que le
comunica el estado de perfecta sa-
lud con que se halla esa Plaza, y
~~se halla~~ reconocida ala
puntualidad de vñ en dante tan
plausible noticia, esperando ^{igualmente} de
su acreditado celo que ~~se~~ conti-
nuara en participante qualquie-
ra novedad que ocurra relativa
ala interes de la salud publica.

Dioz que a vñ mda. Palma
1.º de En.º de 1815 = El Marques
de Coupigny = S.º D.º Fran.º de
bango.

